

Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno de España

Con copia al Sr. D. José Luis Ábalos Meco
Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Apreciado Sr. D Pedro Sánchez Pérez-Castejón:

Desde el pasado 14 de septiembre estamos viendo muy preocupadas como vuelven los desahucios a nuestras ciudades con imágenes muy duras de intervenciones policiales que dejan en la calle a familias en situación de vulnerabilidad sin alternativa residencial, en muchos casos con menores.

Según el Ayuntamiento de Barcelona, de los 2.288 casos en riesgo de pérdida de la vivienda que tuvieron conocimiento y mediaron en 2019, en el 54% (1.241) había menores. De los 2.836 casos (882 de los cuales son casos nuevos) en los que ha intervenido o está interviniendo el Ayuntamiento desde enero a septiembre de 2020, en el 60% (1.702) hay menores y 1.626 de estos se tratan de situaciones de vivienda precaria u ocupaciones.

Sin embargo, este problema no es nuevo. En la última década (2010-2020), en España los tribunales han sentenciado 684.183 órdenes de desahucio, de las cuales se ha ejecutado el 61,5%, dejando a miles de personas en condiciones de precariedad extrema. Esta situación constituye un importante problema de salud pública debido a los graves efectos negativos que genera la inseguridad residencial en la salud de la población.

A pesar de existir una moratoria aprobada por el gobierno durante el estado de alarma y que se ha prorrogado hasta el 31 de enero de 2021, ésta es insuficiente. Muchos de los desahucios son previos a la pandemia y no son de alquiler, por lo cual los hogares afectados se encuentran sin ninguna protección.

Ante la grave crisis sanitaria, social y económica que vivimos, y que ha empeorado los últimos días con la declaración de un nuevo estado de alarma y el toque de queda, hay que tomar todas las medidas necesarias para evitar todos los desahucios y proteger así a todas las personas y/o familias en situación de vulnerabilidad, muchas de ellas con menores. No podemos permitirnos esta brutalidad, sufrimiento y vulneración de derechos.

Diferentes estudios muestran una relación clara entre los desahucios y la pérdida de salud psicológica, física y social, desde que existe la amenaza de la pérdida de la vivienda hasta la propia ejecución. De hecho, se ha observado un impacto en la salud tanto individual, familiar como comunitaria, lo cual debería ser relevante para el diseño de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades en la salud psicológica, física y social. Respecto a la salud de los menores, los estudios indican que los desahucios tienen un grave impacto en su bienestar, afectando principalmente el estado de ánimo, la autoestima y el rendimiento escolar.

Esta situación es especialmente preocupante en plena epidemia de la Covid-19. A pesar de que son escasos los estudios al respecto, la evidencia disponible indica que las personas en riesgo de desahucio tienen una mayor probabilidad de infectarse de Covid-19. Esto se explica, porque las personas que viven un desahucio, a menudo tienen que

trasladarse a casa de familiares o amigos, aumentando las condiciones de hacinamiento que facilitan la transmisión del virus, o en el peor de los casos, vivir en la calle quedando expuestas a las inclemencias climáticas, a la falta de condiciones para una higiene adecuada, entre otras. Por otro lado, en los grupos más desfavorecidos, sufrir la Covid-19 también aumenta el riesgo de padecer otras inseguridades como la alimentaria, la laboral y la residencial (la cual incluye los desahucios). Por lo tanto, disponer de una vivienda digna no solo es clave por su importancia en la salud y el bienestar de las personas, sino también por su rol en el adecuado control de la epidemia.

Por todo esto, consideramos imprescindible que todas las administraciones ejerzan sus competencias para garantizar el derecho a la vivienda y para evitar la nueva oleada de desahucios que estamos sufriendo, más aún ante la declaración de un nuevo estado de alarma. Insistimos y volvemos a pedir al Estado que decrete la suspensión de los desahucios de todas las personas en situación de vulnerabilidad.

Grupo de Vivienda y Salud
Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB)

Primeras entidades que se adhieren a la carta:

Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona (COIB)
Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya (TSCAT)
Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya (COPC)
Societat Catalana de Pediatría
Societat Catalana de Medicina Familiar i Comunitària (CAMFiC)
Associació d'Infermeria Familiar i Comunitària (AIFiCC)
Fòrum Català d'Atenció Primària (FoCAP)
Societat de Salut Pública de Catalunya i Balears
Fundació Àmbit Prevenció
Marea Blanca de Catalunya
Dempeus per la Salut Pública
Associació Col·lectiu Sísifo
Rebel·lió Atenció Primària
La Capçalera Barcelona

Barcelona, 11 de noviembre de 2020